

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**RÓDRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel;** desconocido su último domicilio; de veintiséis años, número; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), con el fin de declarar en causa que se sigue por infracción de la ley de Caza.

**ROMERO Y SERRANO, Apolinar;** natural de Terrinches, de diecinueve años, número; desconocido su último domicilio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para recibirle declaración en sumario por infracción de la ley de Caza.

**RONDÁN MARTINEZ, José y Pedro;** domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán, en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, á declarar como denunciados en causa por estafa, marcada con el número 18 del corriente año.

**RUBIO DE LA CASA, Miguel;** conocido por *M. Puiguerari*; domiciliado últimamente en la calle de la Montaña, número 6, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, sito en la calle del General Castaños, número 1, para declarar en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

**RUIZ CAMPOS, Antonio;** domiciliado últimamente en el término municipal de Lorca; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, á declarar como denunciado en causa por estafa, marcada con el número 18 del corriente año.

**RUIZ DIAZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para contestar cargos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

**RUIZ GOMEZ, Victoriano;** sin domicilio conocido; comparecerá en el día 9 de Agosto próximo, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte á celebrar juicio de faltas por hurto.

2201

**RUIZ TERUEL, Genés;** domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, para declarar en causa que se instruye por estafa con el número 18 del corriente año.

2202

**RUVIES, Evaristo;** marinero que fué del bergantín *Segundo Romano*, que se supone naufragó en 1895 á la salida de Cuba; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, paseo de Colón, 4, para declarar en causa por naufragio, instruida por el ocurrido al expresado buque.—Barcelona, 11 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—5105

2203

**SALA MAIN, Ramón;** Contramaestre que fué del bergantín *Segundo Romano*, que se supone naufragó en 1895 á la salida de Cuba; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, paseo de Colón, 4, para declarar en causa por naufragio, instruida por el ocurrido al expresado buque.—Barcelona, 11 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—5101

2204

**SANCHEZ LOPEZ, Pedro;** domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, á declarar como denunciado en causa por estafa, marcada con el número 18 del corriente año.

2205

**SOLANO, José Tiburcio;** conocido por Blanco Expósito, de veinticuatro á veintiséis años de edad, hijo de Juana Manuel y de madre desconocida, natural de Zaira, con domicilio últimamente en Guadalupe; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 21 del actual, á fin de poder cumplir el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1898, en causa por lesiones.

2206

**TURÉGANO DE PEDRO, Cirizco;** domiciliado últimamente en El Bóalo (Madrid); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Torrelaguna, para ser reconocido por dos facultativos, en causa por lesiones.

2207

**VALLEJO ANIDO, Jorge;** hijo de Vicente y de Francisca; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 25, patio, cuarto número 1 (Puerto de Vallecas); comparecerá el día 28 de Julio de 1910, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, como perjudicado, instruido contra Herminio Juarros Tejada.

2208

**VAZQUEZ MORALES, Francisco;** de veintiocho años, soltero, pescador; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, como procesado por estafa.

2209

**VAZQUEZ SUAREZ, Victoriano;** domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 22 de Agosto próximo, á las nueve de su mañana, para que declare como testigo en el juicio oral de causa seguida en este Juzgado, por hurto de caballerías.

2210

**VEA MOLINA, Francisco;** domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, á declarar como denunciado en causa por estafa marcada con el número 18 del corriente año.

2211

**VELA MANZANARES, Rogue;** domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, en el término de nueve días, á declarar como denunciado por estafa, en causa marcada con el número 18 del corriente año.

2212

**VELEZ SUMANO, Manuel;** domiciliado últimamente en Ruiseñada, se le hace saber las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones sufridas por su hijo Manuel Vélez Carabía.

2213

**VERGER, Bartolomé;** marinero que fué del bergantín *Segundo Romano*, que se supone naufragó en 1895 á la salida de Cuba; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Barcelona, paseo de Colón, 4, para declarar en causa por naufragio, instruida por el ocurrido al expresado buque.—Barcelona, 11 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá.

2214

**VILLALON MARTINEZ, Manuel;** hijo de José y María; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle Escobero, 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para notificarle el auto de conclusión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8525

**ALACOSTA ALLES, Ramón;** de estado soltero, de once años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, (Continúa en la pag. 216.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACION nominal de los sargentes en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Número de aspirantes	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
1	Dirección general de Correos. Sevilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	Ordenanza de 1.ª	1.000	00	Sargento...	Licenciado.	Empleado....	Raimundo Colomo Senosiain.....	32	13-3	7-4	»	»	»
2	Audiencia territorial de Sevilla.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Alguacil.....	1.000	00	Idem.....	Activo....	Idem.....	Marcelino Bendala Díaz....	29	9-9	5-5	»	»	»
	Ayuntamiento de Sevilla...	Idem.....	Guardia municipal.....	1.000	00	Desierto....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	Dirección general de Correos. Granada. Iznalloz..	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	400	00	Sargento...	Licenciado	Empleado....	Vicente Gil Pérez.....	46	9-4	5-3	»	»	»
5	Idem. Guadalajara. Azuqueca.....	Idem.....	Idem.....	300	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Angel Bonehalo Ocaña....	38	6-9	2-9	»	»	»
6	Idem. Palencia. De Quintana á Cobos de Cerrato...	Idem.....	Peatón.....	650	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Alejandro Prieto Cantero.....	37	6-4	2	»	»	»
7	Idem Id. de Vañes á Redondo de Arriba.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Cuevas Díez....	43	6	4-8	»	»	»
8	Idem. Segovia. De Ayllón á Alconadilla.....	Idem.....	Idem.....	447	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Sacristán Utrilla....	44	5-4	0-8	»	»	»
9	Idem. Toledo. De Navalmarales á Navaloncillo.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	León de Paz Sierra.....	37	4-11	»	»	»	»
10	Diputación provincial de Cuenca. Carrotera de Motilla á Campillo.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Peón caminero...	630	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Guillermo Pérez Cambronero.....	38	6-3	0-11	»	»	»
11	Ayuntamiento de Portezuela. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil.....	200	00	Cabo.....	»	Sin destino...	Zacarias Sánchez Sánchez..	56	4-10	»	»	»	»
	Idem de San Martín de Montalbán. Toledo.....	Idem.....	Guarda municipal jurado.....	365	00	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Nicomedes Sánchez Cruz y Díaz.....	40	6	»	»	»	»
12	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365	00	Cabo.....	»	Idem.....	Ramón Canales López.....	35	5	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365	00	Idem.....	»	Idem.....	Fernando Rentero López....	33	2-7	»	»	»	»
13	Idem de Villar de Cañas. Cuenca.....	Idem.....	Alguacil portero..	200	00	Soldado....	»	Idem.....	Mónico López García.....	45	»	»	»	»	»
14	Juzgado municipal de Almadenejo. Ciudad Real..	Idem.....	Alguacil.....	»	»	Cabo.....	»	Último lugar.	Felipe Requena Mesa.....	45	1-7	»	»	»	»
15	Ayuntamiento de Serradilla. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil y vigilante de Orden y policía urbana.....	365	00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Antonio Martín Vega.....	35	6	»	»	»	»
16	Idem.....	Idem.....	Voz pública y sepulturero.....	365	00	Cabo.....	»	Idem.....	Antonio Alonso Sánchez....	55	1-8	»	»	»	»



Núm. de ord. del.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCHEN-CLA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pescas.	Cts.					Edad.	Servi- cío.	Em- pío.	Años.	Meses.	Días..
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	821	25	Idem.....	>	Empleado....	Angel Sáiz López.....	33	2-1	>	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	821	25	Idem.....	>	Sin destino....	Lucas Vaquero García.....	34	1-10	>	>	>	
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	821	25	Idem.....	>	Idem.....	Faustino Benita Moreno....	33	1-5	>	>	>	
	Juzgado de 1.ª instancia ó Instrucción del Distrito de la Catedral de Palma.	Idem de Baleares.....	Alguacil.....	600	00	Sargento....	Idem.....	Idem.....	Gabriel Salvá Pujol.....	42	6	4-1	>	>	
45	Ayuntamiento de Estanons. Idem.....	Idem.....	Oficial sacho.....	125	00	Desierto....	>	>	>	>	>	>	>	>	

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta. Madrid, 15 de Julio de 1910.

ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Escribanía Durán. 6260

8526

ALBADALEJO FERNANDEZ, Francisco; natural de Palmones (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de José y Josefa, color moreno, ojos castaños, pelo ídem, usa bigote, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez.

JG—3926

8527

ALBADALEJO DE LA ROSA, José, alias *Madrilena*; natural de Algeciras (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de sesenta y dos años, hijo de José y María; señas: pelo canoso, ojos castaños, no usa bigote ni barba, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez.

JG—3920

8528

BARRENA ECHAIDE, José; hijo de Miguel y Bernarda, natural de Costona (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Costona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos, don Juan José Unceta García.—Burgos, 24 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Juan José Unceta.

JG—3930

8529

BENITEZ GARCÉS, Juan; hijo de Juan y Catalina, natural de Alhauén de la Torre (Málaga), soltero, del campo, de veintidós años y diez meses de edad; de 1,75 metros de talla; domiciliado últimamente en Fuonsanta (Málaga); sujeto á expediente por falta á concentración, como recluta perteneciente al Reemplazo de 1909; comparecerá en término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Julio González Ortiz, primer Teniente de Artillería, destinado en el Grupo de Montaña del Campo de Gibraltar, de guarnición en Algeciras.—Algeciras, 25 de Junio de 1910.—Julio González.

JG—3929

8530

BERRAL SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Camas, número 24; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora.

6256

8531

BORREGO GOMEZ, José; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Benahon (Continúa en la pag. 216)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

*RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Tomás Agreda Canela.....	
Soldado....	Armengol Bachs Trullás.....	
Idem.....	Guillermo Cañamero Lozano.....	
Idem.....	Fernando Carreño Salgado.....	
Idem.....	Miguel Cuadrat Moune.....	
Idem.....	Máximo Fernández Sautañella.....	
Idem.....	Pedro Fernández García.....	
Idem.....	Juan Jiménez Prieto.....	
Idem.....	Leonardo Gómez Salinas.....	
Idem.....	Pedro José Lozano Andrés.....	
Idem.....	Ruperto Pérez Martínez.....	
Idem.....	Doroteo Quintana Arnaiz.....	
Idem.....	José Such Cayo.....	
Idem.....	Cándido Barber Cristóbal.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Jesús Fernández Marín.....	
Idem.....	Bias Fares Jerindote.....	
Idem.....	José Martínez Ramos.....	
Idem.....	Eugenio Molina Parra.....	
Idem.....	Claudio Hernández Serrano.....	
Idem.....	Pedro Abia García.....	
Idem.....	Feliciano Echovo Arauso.....	
Idem.....	Pedro Herrero García.....	
Idem.....	Alfonso Morata Jiménez.....	
Idem.....	Santiago Rodríguez Vidal.....	
Idem.....	Pedro Rentero Tomás.....	
Idem.....	Juan Vicente Sánchez Martínez.....	
Idem.....	Vicente Gómez Martínez.....	
Idem.....	Antonio González González.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Feliciano Moreno Olmedo.....	
Idem.....	José Mendoza Porcel.....	
Idem.....	Silvestre Turriel Domínguez.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Reyes Luceño Labrador.....	
Idem.....	Juan Rico Navas.....	
Idem.....	Higinio Fernández Solano.....	
Sargento....	Rafael Fernández Guerrero.....	Por exceder de la edad de cuarenta años.
Soldado....	Luis Lorenzo Martínez.....	
Cabo.....	Valentín Marchante Carrasco.....	
Soldado....	Diogo Masía Tebar.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.
Idem.....	Antonio Marín Navarro.....	
Sargento....	José Blanch Baixauli.....	
Cabo.....	Francisco Hernández Pérez.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Idem.....	Vicente Díaz Pez García.....	
Soldado....	Miguel Herrero Belmonte.....	
Sargento....	Tomás Díaz Rodríguez.....	
Cabo.....	Vicente Gómez Peris.....	Por ser retirados con haber pasivo.
Soldado....	Manuel Mogas Gómez.....	
Cabo.....	Vicente González Herrero.....	Por no acompañar certificado de aptitud.
Idem.....	Astrolavio García Gómez.....	
Sargento....	Manuel Barrera Lara.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Músico de 2. <sup>a</sup>	Carlos de la Osa Rojas.....	Por no ser Sargento.
Cabo.....	Nicolás San José Domingo.....	Por ser los destinos que pide de los adjudicados en el mes anterior.
Sargento....	Fausto Delgado Gómez.....	Por no venir extendida la instancia en papel de la clase 11. <sup>a</sup>
Soldado....	Juan Rodríguez Pérez.....	Por no saber escribir.
Idem.....	Cándido García Pascual.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta y no haber tenido entrada en este Ministerio la instancia en que dice las remitió.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 15 de Julio de 1910.

jan, de estado casado, jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, calle de las Flores, patio Casí; procesado en causa número 54, año 1909, por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 6274

S532

BRENES GOMEZ, Gil (a) Gilito; natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años, hijo de Juana y Antonio; señas: color moreno, ojos claros, pelo castaño, cejas al pelo, no usa bigote ni barba, cicatriz en la frente, estatura 1,603; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarlo acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye. Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3922

S533

CALPENA AZORIN, José; de estado soltero, de nueve años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Escribanía Durán). 6261

S534

BANO CASTILLO, Manuel; domiciliado últimamente en Málaga, calle Empedrada la 6; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 6253

S535

CARROCERO SUAREZ, Manuel; hijo de José y de Marina, natural de Acino, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), de veintisiete años; domiciliado últimamente en Acino, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babio Martínez.—Coruña, 21 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—3931

S536

CASTLNY NOGUÉS, Ernesto; natural de San Martín de Provensal, provincia de Barcelona, de estado soltero, constructor de carros, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la parroquia de Santa María, de Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado militar, contados á partir de la publicación de la presente requisitoria en el cuartel que el Regimiento de Tercero, 17 de Caballería, ocupa en la plaza de los Cuarteles, de esta ciudad.—Reus, 25 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mariano Bernal. JG—3938

S537

CERINO RIBOTELO, Luisa; natural de Turin (Italia), de estado casada, profesión paraguera, de treinta y tres años, hija de Pablo y Brigida; domiciliada últimamente en Barcelona (Consejo de Ciento, 403, principal); procesada por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 6223

S538

DAIMAR MADUENO, Emilia; natural de Sevilla, de estado casada, jornalera, de cuarenta y siete años de edad; domiciliada últimamente en Menjíbar, 20; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, en la Audiencia de Sevilla. 6222

S539

DELTELL BALETA, Francisco; natural de Pinoso, partido de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión calchonero, de diecisiete años, hijo de José y de Adelaida; domiciliado últimamente en la calle Sarduni, 18, primero-primerá; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6225

S540

ESPINOSA AGUJAS, Tomás (a) Agujita; natural de Palmones (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años, hijo de Estoban á Isabel; señas: color moreno, ojos castaños, cejas y pelo ídem, no usa bigote ni barba, estatura 1,730; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3925

S541

FERNANDEZ SUAREZ, Leonardo; natural de Castrillón, soltero, labrador, de veintidós años, estatura regular, ojos y pelo negro, nariz y boca regular, color bueno, que viste pantalón claro, chaqueta y chaleco negros, zapatos de color y gorra clara; domiciliado últimamente en Castrillón, partido de Castropol; procesado, por uso de nombre supuesto; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 6266

S542

FREIRE CÁCHARO, José; soltero, sin profesión, de quince años; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por el delito de hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 6265

S543

GARCIA IGLESIAS, Manuel; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de Florán y Carlota; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 6276

S544

GARCIA ROMERO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arcos de la Frontera (Cádiz); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado militar del Regimiento Infantería de Soria, número 9.—Sevilla, 22 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nestor García. JG—3939

S545

ISIDRO RIVAS, José; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Méndez Alvaro, Ventorro del Mondejano; comparecerá, en el término de quince días, á

partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Juez de instrucción de la Capitanía General de Madrid, Capitán D. José Villalón Barceño, que vive de Ferraz, número 7, segundo izquierda, para declarar en expediente por lesiones, instruido por orden de la Autoridad judicial de la primera Región.—Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Villalón. JG—3937

S546

JIMENEZ ALBALADEJO, José; natural de Palmones (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años; hijo de Juan y Juana; señas: color moreno, ojos claros, cejas y pelo castaño, usa bigote, estatura 1,693; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarlo acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3924

S547

LAUREIRO COSTOYA, Marcial; natural de Santiago de Compostela, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Manuela; domiciliado últimamente en esta Hotel Suizo; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 6224

S548

LORITE RIVILLA, Antonio; hijo de Roque y de Dolores, natural de Andújar, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Andújar; procesado por uso de nombres supuestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 6252

S549

MAJAMET SAGULLI; procesado por contrabando de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 6263

S550

MARTINEZ TERRONES, Francisco; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Andújar (provincia de Jaén), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Andújar; procesado por uso de nombres supuestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 6250

S551

MATEO RODRIGUEZ, Agustín; natural de Santa Olalla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Hilario y María Jesús; domiciliado últimamente en Santa Olalla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva. 6267

S552

MEDINA FERNANDEZ, Juan; natural de Palmones (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Juan y Magdalena, señas: color moreno, ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, no usa bigote ni barba, cicatriz en la sien izquierda, estatura un metro 520 milímetros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días,

ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3921

8553

MELERO REYES, Juan; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Pitres (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, acreditó sí saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Puebla de Don Fadriquo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, D. Juan Cuvertoret García, con destino en el Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Granada, Cuartel de San Jerónimo.—Granada, 20 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Juan Cuvertoret. JG—3924

8554

MERINO GUILLAZA, Antonio; hijo de Antonio y de María, de veintiséis años, soltero, natural de Torrozo, vecino de Sevilla, jornalero; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6227

8555

N., Domingo; de veintiocho á treinta años de edad, tiene el habla andaluza, de estatura alta, cuerpo grueso, color moreno, barba cerrada, sin pelo en la cara y anda un poco garrudo, vestía pantalón, americana y chaleco de lana azul marino, gorra del mismo color y calza botas de lona color avellana; procesado en causa por robo de dos mulos á Francisco Balada Vidal, vecino de Uldecona, y comparecerá, en término de ocho días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa. 6229

8556

NAVARRO CABALLERO, Marcos; hijo de Miguel y de Juliana, natural de Chirivó (Vélez Rubio), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Chirivó; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 6251

8557

NAVARRO PLA, Enrique; hijo de José y de Salvadora; natural de Alcoy (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Las Palmas, puerto de la Luz; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, constituyéndose en prisión. 6238

8558

NIEVES MENA, Agustín; hijo de Miguel y Carmen; natural de Abona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura un metro 61 centímetros, rostro blanco pálido, sin barba ni bigote, pelo y cejas castaños, ojos grises y sin cicatrices; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por hurto; comparecerá, en el tér-

mino de treinta días, ante el señor Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife. 6275

8559

NOTAN, Prudencio; domiciliado últimamente en esta Corte, Huerta de Herrera; comparecerá en término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de instrucción de la Capitanía General de Madrid, Capitán D. José Villalón Barceló, que vive calle de Ferraz, número 7, piso segundo, para declarar en expediente por lesiones, instruído por orden de la Autoridad judicial de la primera Región.—Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Villalón. JG—3936

8560

PARRA GONZALEZ, Francisco (a) Parrilla, hijo de Juan y de María de los Angeles; natural de Bornos (Cádiz), de estado soltero, profesión cochero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por daño y estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 6278

8561

PEREZ LOPEZ, Ajejo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 79; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 6271

8562

PUIG PELLICER, Esperanza; natural de Barcelona, de estado viuda, profesión portuosa, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en el Asilo del Parque; procesada por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía de Durán. 6259

8463

PUJOL N., Luis; camarero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 6225

8564

REYES Y REYES, Marcelino; natural de la provincia de Matanzas (Cuba), de estado soltero, de unos treinta y ocho años, de estatura alta, grueso, bastante moreno; visto traje claro, gorra y botas negras; domiciliado últimamente en la calle de Bernardino de Obregón, número 3; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 6270

8565

ROJAS TRUJILLO, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Alonso é Isabel; señas: color moreno, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, no usa bigote ni barba, estatura un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería, de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3919

8566

SAN RAFAEL, Paulino (a) Osino; de treinta á treinta y cinco años, de estatura regular, cara enjuta y morena, sin bigote; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 6269

8567

SANCHEZ LUCENA, Antonio; natural de Palmones (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Miguel y María; señas: color moreno, ojos castaños, cejas y pelo ídem, no usa bigote ni barba, estatura un metro 654 milímetros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye. Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3928

8568

SANCHEZ MAZA, Manuel (a) Caneco chico; natural de Palmones (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años, hijo de Andrés y María; señas: color moreno, ojos castaños, pelo y cejas negras, no usa bigote ni barba, estatura un metro 605 milímetros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3923

8569

SORIA GOMEZ, Félix; hijo de José y Dolores, natural de Casariche, soltero, jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Lantejuela (Sevilla), delgado, estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo castaño obscuro, sin barba, que viste al estilo de Andalucía; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito calle Sagasta, número 1, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la última inserción en los periódicos oficiales. 6273

8570

TEJEDOR GONZALEZ, Alfonso; natural de Palmones (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y Bárbara; señas: color moreno, ojos castaños, pelo canoso, cejas al pelo, usa bigote, estatura un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería, de Algeciras, para cumplimentar y notificarle acuerdo recaído en la sumaria que se le instruye.—Algeciras, 20 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3927

8571

VALVERDE ALCOBRE, Rafael; natural de Sevilla, profesión barbero; domiciliado en Sevilla, calle Alfonso XII, número 51; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, 6204

5572

**VILLAZQUEZ GABRERA, Antonio**, hijo de Andrés y María, natural de Telda (Gran Canaria), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Telda; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Juan García Pérez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en la Plaza del mismo nombre.—Palmas, 14 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan García. JG—3935

**Juzgados de primera instancia.**

**LAS PALMAS**

En las diligencias promovidas por don Vicente Ramírez y González, vecino y del comercio de esta ciudad, sobre qué se declare en estado de suspensión de pagos, el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de 2 del actual, declaró al mismo en tal estado de suspensión de pagos, y dispuso convocar á los acreedores á la Junta que previene el artículo 872 del Código de Comercio, señalando para su celebración el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las trece, con objeto de que discutan, aprueben ó desechen la proposición de espera formulada por aquél, previniéndose que los acreedores se han de presentar en la Junta con los títulos de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que tenga lugar la citación de D. Juan Alonso, African Association, señores Sperling Villan, acreedores de don Vicente Ramírez y González, extendió y firmo la presente en Las Palmas á 11 de Julio de 1910.—El Escribano, Juan Cancio. X—1599

**MADRID—INCLUSA**

Por la presente, que se formaliza en virtud de providencia que con fecha 5 del actual mes ha dictado el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en expediente promovido por D. Emilio Cabezas Baños y hermanos, se hace saber á D. Alfredo Cabezas y Baños y á D. Abelardo Montalvo y Baños, ambos de ignorado paradero y partícipes en la sucesión hereditaria del difunto D. Luis Cabezas y Baños, que las operaciones particionales se hallan de manifiesto en mi Escribanía, por término de ocho días, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de que dentro de dicho término presten su conformidad ó formulen su oposición, apercibidos que de no verificarlo, se resolverá con arreglo á la Ley, puránolos el porjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 8 de Julio de 1910.—El Escribano, Pedro S. Covisa. X—1602

**SOLSONA**

En los autos seguidos en este Juzgado bajo la actuación del Escribano del mismo, D. Alfonso Emperador Folez, entre D. Jesús Betés Pineda y D.ª Teresa Soriguera Gall, con objeto de obtener el reconocimiento de un censo, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Solsona, á 17 de Junio de 1910, el Sr. D. Luis María de Mesa y Martín, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de

primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos como actor, por D. Jesús Betés Pineda, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Berga, representado por sí mismo y defendido por el Letrado D. Enrique Gal y Lloboras, contra D.ª Teresa Soriguera Gall, de circunstancias, domicilio y actual paradero ignorados, y como una de las heredoras, comparecida en virtud del correspondiente emplazamiento en los periódicos oficiales, con D.ª Carmen Castellá Soriguera, también mayor de edad, soltera, propietaria, y con vecindad en Pons, en concepto de demandada, representada por el Procurador D. Alfredo Cortés Gómez, y defendida por el Letrado D. Domingo Valls y Bajana, sobre reconocimiento de un censo, constituido sobre la finca Soriguera, y pago de las veintinueve últimas pensiones, intereses legales y costas:

«Fallo, que estimando la demanda inicial, debo condenar y condeno á D.ª Carmen Castellá y Soriguera como oponente á ella y á los ignorados herederos de D.ª Teresa Soriguera Gall, mediante su fallecimiento: Primero, á que reconozcan á favor del actor D. Jesús Betés y Pineda la existencia sobre la finca Soriguera, descrita en el hecho primero de la demanda un censo ó censoal de capital 3.000 libras, equivalentes á 8.000 pesetas, y pensión anual 240 pesetas que se pagaba á la Unión de la Casa de Pobres enfermos del Hospital de Solsona, y posteriormente al Estado en virtud de las leyes desamortizadoras; y segundo, á que luego que ésta fuere firme, paguen al actor la cantidad de 5.538 pesetas que importan, deducido el 20 por 100 que por contribución corresponde, las veintinueve últimas funciones vencidas y no satisfechas del censo ó censoal referido con los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la presentación de la demanda, hasta su completo pago, sin hacer expresa condenación de costas.

«Así por esta mi sentencia, que mediante á la incomparecencia y rebeldía de los herederos de D.ª Teresa Soriguera Gall, se notificará respecto de ellos en la forma que determinan los artículos 809 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándola en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Luis María de Mesa.—Rubricado.»

Y debiendo notificarse la sentencia transcrita á los herederos de D.ª Teresa Soriguera Gall, no comparecidos, según lo ordenado por el señor Juez en la misma, insertándose por la presente cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación, produciendo los mismos efectos que si se les hubiera hecho en persona.

Solsona, 21 de Junio de 1910.—Por ausencia del Actuario, José Ginestá. X—1607

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.175 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Francisco Regúlez González, por desobediencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid á 9 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Pío Silben y D. Antonio Maroto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Francisco Regúlez González, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Regúlez González, á la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio; y notifiquese, en este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, á insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Pío Silben.—Antonio Maroto.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Regúlez González, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez á 12 de Julio de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º.—Fernando Garralda. JO—6675

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Miguel Méndez Prada y Juan Fernández y Fernández, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 9 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ignacio Giraldo Francos y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Miguel Méndez Prada y Juan Fernández y Fernández, cuyas circunstancias personales constan de autos;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Miguel Méndez Prada, á la pena de cinco pesetas de multa, y pago de la mitad de las costas, y á Juan Fernández y Fernández, á la de cinco pesetas de multa, y pago de la otra mitad de costas; sufriendo ambos por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Fernández.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Francisco Cayetano Gallardo.—Ignacio Giraldo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Juan Fernández, firmo la presente en Madrid á 9 de Julio de 1910.—Licenciado Alfredo del Castillo. V.º B.º: Alberto Santa María del Alba.

JO—6877

MADRID.—EST. TIP. «SUCCIONES DE RIVADENEYRA»  
Esrao de San Vicente, núm. 20.